



INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

ENERO	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	Melanie Amanda Barboza Suarez		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: En trámite	Imputación: 215.21.04.004.005	Centro de Costos: 290409
4.- Dirección a la que pertenece.	Secretaría Comunal de Planificación. SECPLA		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

Apoyo Social para Soluciones Sanitarias

- Brindar apoyo y/o asesoría técnica en la elaboración de diseño, análisis, estudios o informes referentes al desarrollo de soluciones a problemáticas de carácter sanitario, esto a solicitud del municipio y/o las necesidades emanadas desde la comunidad, ya sea para iniciativas con financiamiento de organismos del estado o fondos propios.
- Entregar soporte técnico de especialidad en la temática de saneamiento sanitario para las distintas iniciativas de inversión, emanadas desde las organizaciones sociales y de la sociedad civil.
- Crear el diseño de proyectos de agua potable y alcantarillado domiciliarios a personas con vulnerabilidad social.
- Postular a financiamientos para diseños de alcantarillado y/o redes de agua potable públicas
- Postular a financiamientos para la ejecución de obras sanitarias, tanto domiciliarias como públicas, ante las diferentes instituciones financieras.
- Gestionar las solicitudes de aumento de área operacional para sectores urbanos de la comuna, ante empresas sanitarias y/o Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).
- Gestionar las solicitudes de prestación de servicios sanitarios para sectores rurales que se encuentren fuera del área operacional de las empresas sanitarias (52-BIS).
- Elaborar catastro en zonas deficitarias respecto a la existencia de servicios sanitarios en sectores rurales y urbanos, para la confección de un diagnóstico comunal del tema.



- Apoyar técnicamente en los procesos de licitaciones públicas, en aquellas iniciativas que tengan que ver con el programa "Apoyo Social para Soluciones Sanitarias".

III.- Descripción de las funciones realizadas

1. SUBSANACIÓN OBSERVACIONES AGUAS ANDINAS AVDA. KENNEDY 1025 AGUA POTABLE [02, 03, 06 Y 07 ENERO 2025]

- En viñeta se modifica la dirección agregando sitios 2 a 9 de Kennedy 1025.
- se aumenta tamaño de la tipografía del plano de ubicación, sin escala.
- Se agrega información de la matriz existente a partir del archivo técnico n° RR-1868. Se informa el diámetro y la materialidad de esta.
- Se indica en planta que el medidor general corresponde al estándar técnico de aguas andinas 1859/S-2006 y además se coloca leader indicando MAP proyectado Ø38mm.
- Se identifican todos los accesos peatonales y vehiculares de cada vivienda y se reubican los RAP al costado del acceso peatonal.
- Se identifica el número de lote y NPT de cada vivienda. También se deja la cota del punto de conexión del MAP a la matriz.
- Se realiza el plano de grifo mas cercano al proyecto tomando como referencia las redes de agua potable existente del shape en Qgis y también archivo técnico.
- Para el medidor existente de la primera vivienda se deja un leader informando el número de cliente.
- En cada vivienda se identifican los recintos existentes ya sea dormitorio, living o comedor.
- Se agrega a cada tramo llave de paso. Al calefont se informa en la subida el diámetro, materialidad y largo. Se agrega las abreviaciones a algunos artefactos en particular, y se identifica el diámetro de cada llave de paso según diámetro de la tubería.
- Se vuelven a copiar los cuadros de consumos y artefactos.
- Se modifica tipo de línea de las tuberías de agua caliente según RIDAA. (descontinua).
- Se modifica cuadro de pérdidas por modificación de tramos, se agregan los diámetros.
- En perfil del pasaje interior se elimina temporalmente la red de alcantarillado.
- Se modifica la altura del relleno inicial en detalle de instalación de tuberías. Indicando que el relleno parte desde la mitad de la tubería hasta la superficie.



**2. SUBSANACIÓN OBSERVACIONES AGUAS ANDINAS AVDA. KENENDY 1025
ALCANTARILLADO [08, 09, 10 Y 13 ENERO 2025]**

- Se agrega cota de solera sobre la unión domiciliaria según indica topografía.
- Se agrega ventilación al lote 4.
- Se agrega NPT del baño en lote 3.
- Se agrega NPT casa 2 lote 2.
- El proyecto de alcantarillado queda temporalmente pausado debido a las cotas de terreno que no dan con las pendientes mínimas requeridas según normas. Por lo que se solicita nuevamente factibilidad en este caso para aprobar el solo el proyecto de agua potable.

3. VISITA A TERRENO EQUIPO SECPLA/DIMAAO/ALCALDIA [08 ENERO 2025]

- Se asiste a visita a terreno por diversos sectores de Buin en conjunto con DIMAAO y Alcaldía con la finalidad de ver en terreno el estado de algunas áreas verdes, se dan ideas de solución a las diversas problemáticas.
- Se recorre la Avenida Nuevo Buin, plaza Arturo Prat, Manuel Plaza y Villa la flores, linderos.
- Se llega a acuerdo que se trabajará en conjunto para proponer soluciones sustentables y de bajo costo.

4. REUNIÓN EQUIPO SECPLA [09 ENERO 2025]

- Se asiste a reunión con equipo de SECPLA para abordar distintos criterios de trabajos que se irán implementando de aquí en adelante. Se hace hincapié en que será un solo equipo a cargo de los proyectos por aprobar de este año. Además, se informa la nueva distribución de las oficinas.

5. REUNIÓN CARTERA PROYECTO SANEAMIENTO SANITARIO [09 ENERO 2025]

- Se asiste a reunión en sala de alcaldía con la participación del director SECPLA y alcalde para abordar los distintos proyectos sanitarios que están en cartera y que son viables para el año 2025 y 2026. Se revisa cartera, proyecto por proyecto, se informa en qué estado se encuentran cada uno, que falta y si son factibles de aquí a un futuro de 2 años máximo.

6. REUNIÓN AGUAS ANDINAS [13 ENERO 2025]

- Se asiste a reunión en conjunto con equipo de saneamiento sanitario, director SECPLA y alcalde con representante de la empresa sanitaria Aguas Andinas para presentar el convenio entre la municipalidad de Buin y Aguas andinas para el aumento del territorio operacional de Viluco.
- Se acuerda que será revisado por parte de equipo SECPLA en conjunto con departamento de Jurídica.



- 7. SUBSANACIÓN OBSERVACIONES RAFAEL GUALDAPALMA N°75 AGUA POTABLE [14 Y 15 ENERO 2025]**
 - Se indica el largo del arranque.
 - Se informa que la dimensión del diámetro proyectado está de acuerdo a la pérdida de carga producida por arranque-map sea menor que 5 m.c.a.
 - En perfil transversal se acota la distancia verticalmente entre el arranque y la clave de la PEAD existente.

- 8. SUBSANACIÓN OBSERVACIONES RAFAEL GUALDAPALMA N°75 ALCANTARILLADO [15 y 16 ENERO 2025]**
 - Se elimina MAP proyectado.
 - Se informa en la UD que es PVC SN8.
 - En perfil transversal se acota verticalmente la distancia entre la unión domiciliaria y PEAD existente.
 - Se modifican los ramales de los últimos artefactos con la finalidad de evitar los cambios de dirección por lo que el ramal del Wc queda recto y se conecta a ese tramo.

- 9. MODIFICACIÓN PLANO MIRAFLORES N° 086 PARA SERVIDUMBRE [17 ENERO 2025]**
 - Se realiza modificación en plano de Miraflores 086 de servidumbre. Se acota largos del terreno indicando los tramos, se ordena layout, se deja plano en un solo viewport, se modifica viñeta, entre otros.

IV.- Cobertura: [Documentos de respaldo]

- Planos Avda. Kennedy 1025 agua potable y alcantarillado.
- Minuta de respuesta aguas andinas
- Planos Rafael Gualdapalma 75 agua potable y alcantarillado.
- Minuta de respuesta aguas andinas
- Planos Miraflores 086 para servidumbre.
- Reingreso Rafael Gualdapalma 75 a Aguas Andinas.
- Ficha de firma aguas andinas para Rafael Gualdapalma 75.
- Solicitud de factibilidad de agua potable para Avda. Kennedy 1025.
- Correo.
- Google Calendar/imágenes.



BUIN
Ilustre Municipalidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

V.- Observaciones.

No existen.



CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo ALFONSO ARMIJO CASTRO, DIRECTOR SECPLA en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



ALFONSO ARMIJO CASTRO

DIRECTOR SECPLA



ALFONSO ARMIJO CASTRO

COORDINADOR PROGRAMA